Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
Carpeta Nº 3181 de 2003 y 3364 de 2009

Versión Taquigráfica N° 1259 de 2012

REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

Regulación

CÉLULAS Y TEJIDOS HUMANOS

Se regula la obtención y utilización

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de setiembre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Daniel Radío.
MIEMBROS:	Señores Representantes Daniel Bianchi, Antonio Chiesa Bruno, Berta Sanseverino y Álvaro Vega Llanes.

SEÑORA PRESIDENTA ad hoc (Sanseverino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Hace dos días, recibimos de la Subsecretaría de Salud Pública una serie de recomendaciones para incorporar al proyecto de ley sobre reproducción humana asistida, que ya fue votado por esta Comisión. Hay asesoramientos y propuestas de cambios en algunos de los artículos.

Como el proyecto ya está votado, enviaremos esta propuesta y todos los materiales correspondientes a la Comisión de Salud Pública del Senado, a efectos de que la consideren. Supongo que en los primeros días de octubre estaremos votando este proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la reconsideración del proyecto de ley sobre técnicas de reproducción humana asistida.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CHIESA.- En el proyecto original, donde dice "[...] dentro de las prestaciones integrales de asistencias que" -acá aparece una coma que no estaba -"obligatoriamente deben brindar a sus usuarios". Habría que corregir esto.

A modo de comentario quiero señalar que el -artículo 12 establece que queda prohibido descartar embriones viables, pero el artículo 14 dispone que se considera que el fin de la vida incluye gametos o embriones. Entonces, me pregunto si los vamos a destruir.

(Diálogos.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Radío)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se desanexa la Carpeta Nº 3364 de la Carpeta Nº 1276 de 2009.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Obtención y utilización de las células y tejidos humanos. Regulación".

Quiero anunciar que me interesa incluir en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión el proyecto de ley relativo a la integración del Directorio de ASSE que fue presentado un año atrás y nunca fue abordado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pienso que para aprobar este proyecto vamos a tener menos dificultades que en el anterior. Esta iniciativa regula la obtención y utilización de los tejidos, sobre todo, las células madre; a texto expreso excluye a los que ya tienen algún tipo de regulación distinta como, por ejemplo, los órganos, los gametos, los embriones y la sangre que, en definitiva, están regulados por otra vía y no deberíamos incluirlos en esta normativa. De todas formas, ello está determinado a texto expreso en el artículo 4º.

Asimismo, en esta iniciativa se regula la donación de las células madre que se hace por medio del cordón umbilical, pero no es la única situación. Creo que el principal inconveniente que puede llegar a tener de aprobarse este proyecto de ley es la creación de algunos negocios privados que se han dedicado solo a la conservación de cordones umbilicales. En ninguna parte de esta iniciativa aparece la intención de prohibirlo pero, si este proyecto de ley se aprueba, naturalmente, las organizaciones privadas no van a tener mucho lugar en el mercado en la medida en que -solo conservan el cordón umbilical, de tal manera que quien guardó el suyo, puede utilizar las células madre. Como los señores Diputados pueden imaginarse, el cordón umbilical no puede inyectarse en ningún lado.

Ese negocio es legítimo en la medida en que no está prohibido, pero tiene algunas aristas complejas como, por ejemplo, en el momento en que se ofrece. Considero que lo ideal es que esto tenga el mismo destino que los órganos o cualquier otro tipo de donación que se hace, como la sangre, que está regulada por el Banco Nacional de Órganos y Tejidos.

La verdad es que hoy las células madre no tienen aplicación científica demostrada e indiscutible. Por tanto, en el Parlamento estaríamos dando un paso adelante en cuanto al desarrollo del conocimiento. Es cierto que estas tienen una enorme posibilidad de plantear solución a algunas de las enfermedades que actualmente no la tienen. Entonces, estaríamos iniciando el capítulo de la medicina regenerativa que por diversas causas afecta a los seres humanos que hoy no tienen una solución como, por ejemplo, la esclerosis múltiple. Pero todo esto se encuentra en la fase experimental. Me complacería mucho que tuviéramos un proyecto de ley previo a esta iniciativa que autoriza la utilización de las células madre. La expectativa que uno tiene es que en algún momento ellas serán de uso masivo.

El otro tema que causa alguna dificultad refiere a los cordones que ya están cliopreservados. La única clínica que se dedica a esta actividad se llama Matercell Uruguay. Hay gente que utilizó ese servicio, pagaron pero no tienen muy en claro cómo funciona. Supongo que les dijeron que alguna vez podía servir para curar a su hijo; en ese momento están por tenerlo, y ¿qué van a hacer? -Deberíamos establecer en alguna parte de este proyecto de ley que tengan la posibilidad de donar en el Banco Nacional de Órganos y Tejidos. Asimismo, habría que dejar claro que cuando se donan, no hay condiciones, es decir, uno las puede donar para sí y si la compatibilidad existe y el enfermo fue uno de los que donó el cordón umbilical, es obvio que no habrá mayor

compatibilidad que la de sus propias células, pero si es compatible para otras personas, naturalmente se van a utilizar.

Después, hay una serie de prohibiciones que más que nada están vinculadas al ámbito ético porque de células madre han creado órganos sólidos y, eventualmente, se puede crear a un ser humano -el delito de clonación -quedaría sancionado por la otra ley-, o un monstruo-.

Por último, no debemos olvidar que se establece la gratuidad de la donación y de la recepción, lo que es parte de la historia de este país con respecto a estos temas.

Si la Comisión lo entiende pertinente, propongo que invite a las autoridades del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, que nos visitaron en la Legislatura pasada y tienen una posición muy clara y definida en cuanto a estos temas.

Asimismo, hay un grupo de investigadores jóvenes que también nos visitaron en varias oportunidades y tenían una posición muy interesante al respecto. Considero que habría que invitarlos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiénes son esos investigadores jóvenes?

SEÑOR VEGA LLANES.- Se llaman así, Grupo de Investigadores Jóvenes, y en varias oportunidades ya estuvieron en esta Comisión, hablaron de varios temas y generalmente ellos mismos piden para venir. De todas formas, deberíamos invitarlos. Hace poco tiempo estuvieron para considerar el tema de técnicas de reproducción asistida; están muy interesados en la biología y, por lo tanto, está bueno darles un lugar ya que muchos investigadores y jóvenes, no hay. Deberíamos darles un poco de atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Este proyecto ya cuenta con media sanción en el Senado?

SEÑOR VEGA LLANES.- No; este proyecto de ley ingresó en la Legislatura anterior y fue archivado con media sanción en el Senado pero no se trató porque llegó unos meses antes de que terminara la Legislatura. Ahora tenemos tiempo y podemos considerarlo.

Además, la Comisión debería pensar en establecer alguna prohibición para el caso de la utilización de las células madre en forma privada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están todos de acuerdo, lo primero que debemos hacer es escuchar a esta gente. Podríamos recibir a las delegaciones propuestas por el señor Diputado Vega Llanes el próximo martes 18, si no hubiera sesión de la Cámara o el miércoles 19.

(Apoyado)

Si cursamos las invitaciones, el día 19 podríamos sesionar. Ese día también nos deberíamos dar un tiempito para la consideración del proyecto que propuse recién.

SEÑOR VEGA LLANES.- Me parece bien tratar ese proyecto. Es más: tengo un proyecto de ley que no solo contempla el cambio del Directorio de ASSE sino otros cambios que son un poquito más importantes, como sacar esa Administración del artículo 220 de la Constitución y pasarla al artículo 221. Reconozco que yo estaba cuando se votó la ley sobre ASSE; de algunas aspectos me di cuenta pero hubo otras acerca de las cuales no tenía idea, como por ejemplo las dificultades de estar en el artículo 220. Hay una descentralización interna de ASSE como obligación, donde las Unidades Ejecutoras tengan una independencia económica. Todos los que vivimos en el interior conocemos el problema que se genera cuando las Direcciones no pueden tomar ninguna resolución.

Está claro que el proyecto requiere acuerdos políticos para ser aprobado y, después, necesitamos que el Frente Amplio vote. Esa es la verdad, porque de lo contrario no habría mayorías para su aprobación. Me encantaría que hubiera un acuerdo multipartidario sobre el tema porque si nos ponemos a analizar los

cambios anteriores, a veces realizados por más de un Ministro, perdemos tiempo y en salud el tiempo no se recupera.

Bueno o malo, discutido o no, la reforma de la salud dio un rumbo al sistema, que después podremos corregir. Creo que hay que tener mucha flexibilidad y practicidad para poder corregir. Como crítica a mi propio partido político, quiero decir que el entonces Diputado Amorín y el señor Diputado Bianchi presentaron un proyecto que tenía una serie de coincidencias importantísimas con la ley del Sistema Nacional Integrado de Salud. Por parte del Frente Amplio se utilizó un criterio muy estrecho al no aceptar algunas cosas que estaban planteadas. Si logramos construir una política común me parece bárbaro. Es más: estoy seguro de que nos vamos a poner en casi todo de acuerdo. Hay que aclarar que, más allá de lo que trabaje esta Comisión, todo depende de acuerdos políticos que superan las potestades de esta Comisión.

También quiero decir que, más allá del trabajo de la Comisión, estoy dispuesto a trabajar y hacer agregados, pero para que no sea un saludo a la bandera deberíamos construir acuerdos políticos fuera de la Comisión. En tal sentido, el martes próximo concurriré a la bancada del Frente Amplio para hacer este planteo acerca de este proyecto.

SEÑOR BIANCHI.- Estamos de acuerdo con lo que acaba de plantear el señor Diputado Vega Llanes y con otras modificaciones. Si se quiere presentar el proyecto, por supuesto que saldrá votado. La aprobación en esta Comisión puede ser un empujón para abordar el tema. Hay que tener en cuenta que nos queda poco tiempo del año, y dada la situación de la salud, esas negociaciones deberían agilizarse y aprobar algo antes de fin de año, por lo menos en una de las dos Cámaras. Debemos tener en cuenta que es un tema que se está complicando mucho.

SEÑOR CHIESA.- Estoy totalmente de acuerdo con que hay que empezar a analizar este tema. Considero que, más allá de las diferencias que podamos tener con el funcionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud, vino para quedarse. Entiendo que entre todos vamos a tener que identificar cuáles son los cuellos de botella que trancan algunas áreas que no funcionan, y ponernos a trabajar en ello. Por tanto, estoy abierto y dispuesto a trabajar para llegar a una solución que sirva a todos los uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hubo una decisión que fue consensuada, fue la descentralización de ASSE; sacar ASSE del Ministerio de Salud Pública fue una decisión en la que coincidió todo el espectro político. En todo caso, se trató de una descentralización que se quedó a mitad de camino. Se descentralizó en el sentido de sacarla del Ministerio pero siguió siendo el mismo organismo burocrático y centralizado que era. Sé que esto es algo que plantea el señor Diputado Vega Llanes, que lo dice el Sindicato Médico y hasta el propio Vicepresidente de ASSE. Coincido absolutamente con eso.

Hoy se ha hecho moneda corriente asumir que ASSE tiene problemas de gestión. En realidad, alguna de estas cosas seguramente tienen que ver con el diseño institucional de ASSE. Estoy convencido de que es así. En ese sentido, hace pocos días el señor Presidente Mujica refiriéndose a la educación decía que primero hay que rediseñar institucionalmente. Yo creo eso. Además, a la luz de los últimos debates que se han dado en la opinión pública, estamos errando al foco. Nosotros podemos jugar un papel que es volver a focalizar esto. ¿Por qué? Porque se ha personalizado el debate. Parece que el problema es que hay un determinado personaje que funciona mal, que no cumple el rol que debe, que está en el Directorio. Me estoy refiriendo al representante de los trabajadores en el Directorio. Hacemos mal en responsabilizar a una persona, más allá de que nos guste o no su gestión, porque se trata de un problema de diseño institucional. Además, lleva implícito atrás -ahí está mi porfía con este tema -una concepción ideológica equivocada. He hecho referencia a la España de los 30, pero ahora que me he puesto a leer confirmo que en realidad esto es algo que se arrastra de la España de los 30.

Más allá de que tengamos acuerdos políticos o no, puede ser un buen mecanismo imponer esta discusión en el plenario para acicatear la aprobación de otros acuerdos de fondo. Aunque este proyecto no se apruebe, puede considerarse como un agente catalizador de otros debates.

SEÑOR VEGA LLANES.- Estoy de acuerdo con lo que plantea el señor Presidente pero no en la forma como vamos a discutir, o cómo empezamos a decir algunas cosas.

Estuve con poca paciencia -no tenía más remedio que estar -cuando asistí a la discusión de la Rendición de Cuentas, donde se habló en forma abundante sobre el pasado. Parece que el problema de este país es que no mira para adelante. Hay un montón de cosas que uno podría decir del pasado, pero si vamos a discutir sobre concepciones ideológicas, desde ya digo que no nos vamos a poner de acuerdo. Cada uno va a seguir pensando lo que piensa y nadie va a convencer al otro; es una discusión estéril. Los mecanismos no son malos en sí mismos pero quien los ejecuta forma parte del mecanismo en sí, y después puede desprestigiar o no. Yo he dicho públicamente en todos lados que los sindicatos de este país tienen una absoluta inmadurez. Les dimos la posibilidad de estar en lugares en los que no iban a estar -y la desperdiciaron: hoy estoy convencido de que tenemos que cambiar eso.

No creo que el centro sea determinado personaje; independientemente de quién hubiéramos puesto en ese lugar, los trabajadores del Uruguay no han tenido la madurez necesaria. De hecho, en la educación no está Silva y pasó lo mismo. Lamento mucho -que no se dieran cuenta de -cuál era su misión histórica; esto nos ha trabado el desarrollo de la salud.

Pienso que hay problemas de gestión y de diseño institucional, pero el peor es la no profesionalización de las direcciones intermedias y, sobre todo, de las territoriales. Estoy convencido; Y esto se puede interpretar hasta como una autocrítica: cuando uno tiene parentesco político con alguien, es más difícil bajarle la caña que si se trata de un médico, un nurse, un contador, un abogado o quien sea que ingresó por concurso y siendo Director del hospital se equivoca; en ese caso, se lo ejecuta sin ningún problema.

En definitiva, este es un mal que hemos venido arrastrando. En 2005 planteamos la necesidad de que estos cargos fueran por concurso, pero hasta ahora no hemos logrado mucho avance. Y me parece que el peor diseño institucional, además de la centralización, es la no profesionalización de las direcciones. Es como si designáramos a los jefes de oficina de cada departamento de ANTEL por cuestiones políticas. Nos estaría pasando exactamente lo mismo. En todos los entes acceden por concurso o por lo que sea, pero no -por lo menos, no debería ser así -por designaciones políticas. No está establecido que el Gobierno de turno tenga el derecho de nombrar a todos los Directores de hospitales que se le ocurra.

Aquí nadie cree que tiene la razón; yo no creo tener la razón en esto; por el contrario, estoy haciendo una autocrítica; estoy diciendo que el sistema con los trabajadores y con los usuarios no funcionó; yo creo que los partidos políticos y, sobre todo, el gobernante, deben tener mayoría en los Directorios. Nadie pondría a los usuarios en el Banco República para no tener mayorías.

(Interrupciones)

——Entonces, vamos a discutir hacia delante, porque si empezamos a hablar de concepciones ideológicas, seguramente, terminaremos peleados y, en realidad, estoy convencido de que la ley sobre modificaciones de ASSE la podríamos sacar en un rato en esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No nos cabe duda de que en algún momento de todos modos sale lo ideológico. Cada vez que discutimos la Rendición de Cuentas, uno plantea que gasta tal cosa porque es de izquierda, que otro no lo gastaba porque es liberal, etcétera. En fin; más tarde o más temprano el tema aparece sobre la mesa.

SEÑOR VEGA LLANES.- No lo pongamos nosotros.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si estamos de acuerdo, empezaremos a discutir este tema.

Corresponde archivar el proyecto que figura en la Carpeta Nº 617 de 2011, iniciativa presentada por el señor Diputado Lacalle Pou.

Se va a votar

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR VEGA LLANES.- El Diputado Chiesa sugirió invitar a Matercell Uruguay. No tengo ningún inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.